



SIELO QUARTO VIENTE
MARAVILLA ANO DE MIL
SEISCIENTOS Y QUAR EN
TAL TAL TAL

atrabar tierras sin licencia desta Aui. por la ca
ta de le Merito Suo para que pidiere en el Curio
de propiedad y por conclusion tambien se fina
lizo eno ha Mal Chantleria el pleito que era
Aui. asegurado con la Citta de Huercal y obero
sobre terminos, haviendote ganado esta Cui. en
Vista y Merito y sacado excoutoria, cuya ex
pression haze el que propone encumbram. desuobi
gacion y del cargo en que estado Constituido por
hauerse Constituido desta segun lo acordado pa
esta Ciudad el Dia Catorze de octubre proximo
mo y entendida por la Aui. la po position
anteriormente: Dijo esta bien excoutado lo o ge
rado por oho S. de Antonio y Acordo dar y
dio las gracias a oho S. =

En la Muy Noble y Muy real Aui. de Corca

